



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.**

En la Ciudad de Mexico a veinte y uno de febrero de mill  
setecientos Cinquenta y cinco años, El Sr. Don Thomas Agustín de Pala  
yaga Abogado de los R.ºs Consejos Correo, y Capitan a Guerra desta  
Ciu.º, por su Mag.º Dijo que por quanto por el Correo Ordinario ha de  
ziuido su M.ª, Lacarta Orden antecedente de la Real Camara  
su fecha en Madrid a quinze del Corriente Refrendada del Sr.  
Agustín de Montiano y Luando su S.º, por la que se ordena, Informe  
Esta Ciu.º, si D.º Bar.º mel Garcia Barquen Verano de ella, Es Persona  
hauil para el S.ºo Reservado del oficio de Resido perpetuo de N.  
Auntam.º, que pretende Conlo demas que a dho. fin Relativa, y  
para que entos se cumpla El contexto de dha Carta Orden =  
Mand.º Sum.º, que quedando por Causa de estas Diligencias  
se haga saber desta Ciu.º, su contenido En el Cauildo que ha  
de celebrax mañana veinte y dos del Corriente, a cuyo fin  
se combogue a Auntam.º, por Zedula ante diem, con Ex  
presion del efecto a que se dirige, lo que se ponga por Dilig.  
para los efectos que conducen, y este su auto, asi lo prob  
bera y firmo sum.º, Doi fee =

Thomas de  
Parraga

Antonio  
Joseph Perez  
D Menduina

D.º, a  
ilios. Doi fee que oy dho dia veinte y uno de febrero del referido

